



Dei gratia mercatoribus

SELLO CUARTO, VEINTI  
TRES MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y SEIS.

En la Villa de Alhama en diez y siete días del mes de  
Corrida } febrero de mill setecientos cinquenta y nueve años sus  
ria de } Meri; los J.ºs D.º Juan Vidal Abarca Alcalde ordi-  
aguas } nario por J.º M.º D.º Joseph Solana Vec, D.º Joseph  
Marr, Vidal y D.º Alonso Cayuela Xeron Regido-  
ros Conceso Justicia Regimiento de ella Juntos en  
su ayuntamiento, en prosecucion de lo dispuesto en las  
condurias de las aguas desta Villa, acordaron se corra  
undia de otras aguas para el dia de mañana en la for-  
ma acostumbrada que se practica en los Corridos  
y lo firmaron desus M.ºs los que supieron y yo el  
D.º Joseph Solana

Juan Vidal Abarca

D.º Alonso Cayuela Xeron

Por M.º de los Meri  
Juan Solana Alcedo

|   |         |
|---|---------|
| Se corrieron los ayos a diez ochos a f.º =  |         |
| Juan.º Rubio Copura los ochenta y dos p.ºs  | 0 82 d  |
| Sebastian Aladarin Sal, los veinte y tres d | 1 03 d  |
| J.º P.º Cayu.º de los treinta d.º           | 0 30 d  |
| Solana                                      | <hr/>   |
|   | = 215 d |



En la Villa de Alhama en veinte y quatro dias del